

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Orden de 4 de septiembre de 2024, por la que se nombra personal eventual en el puesto que se cita.

En virtud del artículo 12.3 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y del artículo 18.1 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1 del Decreto núm. 439/2019 de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, de 2 abril, por el que se determinan los puestos de personal eventual de la Junta de Andalucía y sus condiciones retributivas,

D I S P O N G O

El nombramiento de don Rafael Villegas Alarcón, con DNI: ***9901**, como personal eventual en el puesto «Asesoría de Programas», código: 14530910, de la Secretaría del Consejero; con efectos económicos y administrativos del día 2 de septiembre de 2024; debiendo observarse lo dispuesto en la letra d) del artículo 116 de la Ley 5/2023, de 7 de junio.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el de la circunscripción donde aquel/aquella tenga su domicilio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de septiembre de 2024

JORGE ÁNGEL PARADELA GUTIÉRREZ
Consejero de Industria, Energía y Minas